Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Econ. **EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ,** Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con Cedula de Identidad N° **2.001.665**, domiciliada en Ruta Mcal, Estigarribia, Km11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, y

Yo, Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**, Director de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas con Cedula de Identidad N° **1.606.082**, domiciliada en Ruta Mcal, Estigarribia, Km11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que, hemos solicitado la formalización del Contrato con la Empresa MIRNA C. CORONEL AGUAYO – M&C BUSSINES en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS Nº 04/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS SPLIT PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021 – SEGUNDO LLAMADO ID 377.560, debido a la urgencia de contar con la climatización de las dependencias considerando que en la Institución acuden numerosas personas para las gestiones de documentos que los alumnos lo deben realizar personal y físicamente previo agendamiento vía correo electrónico o telefónico, con el fin de cumplir un mejor servicio al interés público solicitamos la publicación del contrato antes de la fecha estipulada dentro de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Que, en el llamado de referencia se presentaron 4 (cuatro) oferentes y fue adjudicado la empresa que CUMPLIO con todos los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la empresa adjudicada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con precios de mercado, se ajusta a la "Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Declaración que efectuamos conscientes de las responsabilidades para sustentar dicha solicitud y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente declaración jurada en fecha 09 de diciembre de 2020.

Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. **EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DRDO/dv
DGAyF/DC